



Ley 24.371



BUENOS AIRES, 1 de Septiembre de 1994
BOLETIN OFICIAL, 30 de Septiembre de 1994

SUMARIO

PRORROGANSE LAS PENSIONES GRACIABLES OTORGADAS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTICULO 51 DE LA LEY 23110 (B.O. 9-11-84)

 © 2008 - SAIJ en WWW v 1.9